CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Cuadragésimo sexta sesión extraordinaria

ACTA Nº 191

La cuadragésimo sexta sesión extraordinaria del Consejo Nacional de Educación se realizó el lunes 23 de diciembre de 2013. Presidió la sesión el Presidente, Ignacio Irarrázaval. Asistieron, además, los consejeros, Francisca Dussaillant, Roberto Guerrero, Alejandro Mackay, Pedro Montt, Carmen Norambuena, Lorna Prado, Pedro Rosso, Jorge Toro y José Weinstein. Actuó como ministro de fe de la sesión, la Secretaria Ejecutiva, Fernanda Valdés, y como secretaria de actas, Ana Luisa Neira.

Se dio inicio a la cuadragésimo sexta sesión extraordinaria, a las 11:30 horas.

1. **Actas de las sesiones anteriores.**

La Secretaria Ejecutiva solicitó dejar pendiente la revisión y aprobación de las actas de las sesiones de 18 de diciembre de 2013.

2. **Cuenta.**

La Secretaria Ejecutiva informó que la Universidad de Las Américas presentó una apelación contra la decisión de rechazo de acreditación institucional adoptada por la Comisión Nacional de Acreditación. Indicó que el recurso apunta a explicar cómo han superado las observaciones de procesos anteriores de acreditación, a mostrar la sustentabilidad académica del proyecto y despejar las dudas en torno a la relación con el socio de la corporación universitaria, Laureate International; así como a consignar compromisos de mejora.

Por otra parte, la señora Valdés informó que la Jefa del Departamento Jurídico le hizo presente su vinculación de amistad con la Directora de la Escuela de Derecho de la Universidad así como la circunstancia de que su marido ha hecho clases en la misma Escuela, con el fin de que el Consejo determine si se abstiene de participar en la revisión de los antecedentes de la apelación de la UDLA. Luego de analizar los antecedentes, los consejeros estimaron conveniente que la señora Neira se abstenga de participar en este tema.

3. Centro de Formación Técnica La Araucana.
Resolución de autonomía institucional o prórroga del licenciamiento.

Dado el cumplimiento del plazo de prórroga de licenciamiento del Centro de Formación La Araucana dispuesto mediante Acuerdo N°148/2011, corresponde emitir un pronunciamiento acerca de la autonomía de la institución, en virtud de los artículos 100, del DFL N°2, de 2009, de Educación, y 6° transitorio de la Ley N°20.129.

La institución inició sus actividades docentes en el año 2004, bajo el sistema de acreditación del Ministerio de Educación. A partir de noviembre de 2008, se traspasó al sistema de licenciamiento del Consejo, en conformidad con lo dispuesto en la ley N°20.129.

La Secretaria Ejecutiva hizo una reseña de los principales hitos del proceso de licenciamiento, dando cuenta de las visitas de verificación y evaluaciones de acciones realizadas al Centro.

Enseguida, los consejeros tomaron conocimiento de todos los antecedentes del caso, esto es, la evolución de la institución, los antecedentes correspondientes a las visitas realizadas por este Consejo al Centro de Formación Técnica La Araucana y la minuta preparada al efecto por la Secretaría Técnica. Asimismo, tomaron conocimiento de las acciones dispuestas mediante Acuerdo N°148/2011, y observadas mediante Oficios N° 425/2012, N° 100/2013, N°390/2013, y los antecedentes de la evaluación de esta acción, efectuada en la misma visita de autonomía (antecedentes punto 3).

Revisaron la misión institucional y líneas estratégicas del Centro; su estructura organizacional, sus socios y principales autoridades. Examinaron la evolución de la matrícula de las carreras que actualmente imparte la institución, resultados de examinación, la evolución del cuerpo docente y de los recursos de biblioteca e infraestructura, así como la situación financiera.

También revisaron las debilidades y fortalezas identificadas en el proceso de evaluación externa, en conformidad con los criterios de evaluación definidos para este tipo de instituciones. Entre las principales fortalezas, destacaron el proceso de articulación entre el Centro y el Instituto Profesional, la vinculación con una importante red de empresas, y avances en la administrativa y académica, entre otros aspectos.

Por otra parte, los consejeros analizaron las debilidades de la institución, entre las que se cuentan, falta de evidencia de beneficios de la vinculación con la Caja de Compensación, falta de formalización de las proyecciones futuras en un nuevo programa general de desarrollo, la incertidumbre que genera la relación deuda/patrimonio a la luz de los planes de expansión planteados por los directivos, diferencias en la atención de estudiantes en las distintas sedes, alta carga de trabajo para las jefaturas de carrera, incipiente

MARCHANT PEREIRA 844 TELEFONOS: 3413412 - 3413413 FAX: 2254616 CASILLA 69-D COD. POSTAL 6640627 SANTIAGO
http://www.cned.cl E-mail: consulta@cned.cl

instalación de mecanismos de aseguramiento de la calidad, falta de una inversión en recursos didácticos, entre otros aspectos.

Enseguida, fue invitado a participar de esta parte de la sesión, el señor Kiyoshi Fukushi, presidente de la comisión de pares evaluadores que visitó el Centro.

El señor Fukushi se refirió a los aspectos de la visita que le parecieron más importantes, planteando que el Centro se respalda en su pertenencia a la Caja de Compensación La Araucana, junto al IP (acreditado) y la Universidad del mismo nombre, instituciones que se encuentran en diferente estado de desarrollo. Agregó que el Centro y el Instituto Profesional comparten dependencias y autoridades, lo que no es una novedad en el sistema, precisando que se comparten las autoridades en los mismos cargos, excepto la dirección académica en que la persona se desempeña como vicerrectora de currículum en el IP y en el CFT como vicerrectora académica.

Aclaró que, por normativa del sector, la Caja de Compensación no puede entregar recursos a sus instituciones relacionadas, por lo que exige que se autofinancien. Por ese motivo, la institución presenta alto nivel de endeudamiento bancario. Indicó que la vinculación con la marca La Araucana podría potenciarse más en beneficio del CFT.

Informó que el PGD está definido hasta el 2014 y no se han formulado nuevos planes; no obstante, informó que, en el marco de la visita, se informó que aspiran ampliar la oferta académica a la minería en el norte, abriendo carreras y sedes. Señaló que la institución percibe que el licenciamiento es un impedimento para su desarrollo.

En relación con la matrícula, explica que hay un descenso en la matrícula total, especialmente en la sede de Santiago y no en las sedes regionales (San Antonio y Quilicura), lo que se debe, según la institución, a la competencia que tienen en Santiago.

Informó que imparten carreras que no requieren un gran esfuerzo en infraestructura, indicando que las instalaciones son de buen nivel, especialmente la sede de San Antonio que es nueva.

Valoró la articulación entre el CFT y el IP, en el sentido de que muchos estudiantes aprovechan las ventajas de continuar estudios en el IP, existiendo incentivos para ello, como la mantención de aranceles de la carrera de origen.

Se refirió a los problemas presentados por el Centro en el proceso anterior de autonomía: (i) en cuanto al proceso de titulación -que tiene una modalidad de homologación o proyecto de aplicación- y que fue objetado porque los proyectos no estaban relacionados con el perfil de egreso de la carrera, el señor Fukushi informó que el proceso de titulación muestra mejoras y que se ha creado el cargo de secretaria de estudios como responsable del proceso, se contrató personas especialmente dedicadas a este proceso, de manera independiente del IP, existiendo evidencia de que la titulación está haciéndose correctamente; (ii) en cuanto al cambio de propiedad del Centro que derivó en la solicitud

MARCHANT PEREIRA 844 TELEFONOS: 3413412 - 3413413 FAX: 2254616 CASILLA 69-D COD. POSTAL 6640627 SANTIAGO
http://www.cned.cl E-mail: consulta@cned.cl

de modificación de estatutos, y que fue objetado en el Ministerio de Educación por vulnerar el objeto único que debe tener el instituto profesional, el señor Fukushi informó que los estatutos fueron aprobados en el Ministerio dado que la institución modificó el cambio de propiedad inicialmente propuesto.

Enseguida, los consejeros consultaron acerca de (i) el nivel de endeudamiento de la institución y el impacto en su solvencia económica; (ii) las razones para la expansión de la oferta que pretenden implementar; (iii) si los tiempos de titulación son razonables a nivel de sistema.

Al respecto, el señor Fukushi informó que la institución está endeudada en 3 veces su patrimonio, porque el controlador no los financia. Informó que existen subsidios cruzados con el IP (gastos de electricidad, agua y remuneraciones), lo que altera los estados financieros y explica que tengan una rentabilidad de flujo positivo en el 2012. Explicó que, de todos modos, la administración financiera es ordenada.

En relación con la apertura de nuevas carreras y sedes, el señor Fukushi informó que la institución se mostró preocupada por la disminución de la matrícula en Santiago, vislumbrando como única alternativa crecer en el horario diurno ya que el horario vespertino está casi topado. Por ese motivo, y dado que no tienen llegada a egresados de enseñanza media que pudiera aumentar la matrícula diurna, se han planteado abrir otras áreas como la minería y mantención industrial en Antofagasta. Explicó que esta aspiración no se encuentra consignada en el PGD, porque éste contempla solamente actividades hasta el 2014. Sin embargo, las autoridades plantearon en la visita que han avanzado en esta línea. Señaló que es complejo pues son carreras que requieren de mucha inversión, lo que no se compadece con la situación de la institución que no tiene plan de inversiones para la oferta académica actual.

En relación con los tiempos de titulación, el señor Fukushi indicó que las instituciones comparten instalaciones y la estructura de dirección superior, salvo en el área académica, lo que implica que los directores de carrera tienen dos interlocutores, factor a considerar en los procesos académicos. Explicó que el IP está acreditado, lo que significa que tiene mecanismos instalados de aseguramiento de la calidad, informando que ambas instituciones están trabajando para traspasar al CFT esa experiencia. En promedio, la titulación demora 2.5 años y una cantidad importante de estudiantes continúa en el IP. Agregó que, una vez subsanados los problemas detectados por el Consejo, los procesos están bien llevados, han instalado una prueba de procesos para ver el nivel de competencias que se ha alcanzado durante la carrera. Informó que los estudiantes están satisfechos con la enseñanza recibida y los empleadores reconocen lo mismo, señalando que muchos estudiantes se quedan trabajando en el lugar de la práctica.

Consultado sobre el grado de madurez institucional, el señor Fukushi indicó que el análisis global refleja que la institución funciona adecuadamente; no obstante, si se miran aspectos estratégicos de la gestión se evidencia escasa capacidad para detectar algunos problemas (por ejemplo, en el proceso de titulación, cambios en el PGD por la oferta de

nuevas carreras) y adoptar decisiones para solucionarlos. Precisó que el cuestionamiento no apunta a la apertura de carreras sino que a la ausencia de planificación.

Luego de respondidas las consultas, el señor Fuskushi se retiró de la sesión.

Enseguida, los consejeros valoraron la sinergia que puede producirse con las instituciones relacionadas, precisando que la vinculación debe estar delimitada en la gestión institucional y existir claridad en el ámbito económico.

Reflexionaron acerca de la expansión de la oferta académica, planteando preocupación por que sean motivaciones económicas y no vocacionales las que primen a la hora de decidir la apertura de nuevas carreras.

Observaron que existen debilidades en la gestión institucional, pues falta planificación en aspectos claves del desarrollo del Centro lo que es especialmente relevante frente a un pronunciamiento de autonomía. Estimaron necesario solicitar explícitamente el plan de desarrollo y diseño estratégico de lo que pretenden hacer. Relevaron que el tema financiero es un problema en el contexto de la expansión en áreas nuevas que requieren fuertes inversiones en infraestructura.

El Consejo, tras analizar detenidamente la totalidad de los antecedentes relativos a la historia del Centro de Formación Técnica La Araucana, acordó, por unanimidad de sus miembros presentes, prorrogar el licenciamiento de la institución, acordando, por mayoría, que la prórroga sea por el plazo de dos años. Se deja constancia del voto de la consejera Dussaillant, quien estuvo por prorrogar 1 año el licenciamiento.

El Consejo dispuso la elaboración del respectivo informe sobre estado de avance de la institución, para lo cual los consejeros precisaron las principales observaciones que dicho informe debe contener, referidas a las fortalezas y debilidades institucionales. Asimismo, el Consejo definió las acciones que la institución deberá cumplir en los distintos ámbitos, referidas a presentar la programación para la elaboración del nuevo programa general de desarrollo, elaborar un plan de fortalecimiento de la dotación de laboratorios y talleres, informar y cuantificar el crecimiento proyectado del Centro para los próximos seis años, establecer mecanismo de autoevaluación que implique la participación activa de la comunidad académica, y en materia académica, el Centro deberá elaborar protocolos e instrumentos que permitan garantizar que los procesos de validación de práctica resguardan el cumplimiento de los objetivos de esta instancia formativa.

Junto a lo anterior, los consejeros analizaron el cumplimiento de las acciones encomendadas a través del Acuerdo N° 148/2011, y observadas mediante Oficios N° 425/2012, N° 100/2013, N°390/2013, referidas al diagnóstico que justificaba la decisión de integrar el Centro con el Instituto Profesional, a la regularización de la situación estatutaria y reglamentaria del Centro ante el Ministerio de Educación y el Consejo, y la información sobre las prácticas de los alumnos egresados y la forma en que el Centro satisface los perfiles de egreso de sus carreras.

Luego de un breve intercambio de opiniones, el Consejo estimó que la respuesta era insatisfactoria en lo referido al diagnóstico que justificaba la decisión de integrar el Centro con el Instituto Profesional, por lo que acordó calificar no cumplida la acción referida a ese aspecto, reiterándola para su cumplimiento sin apercibimiento, y transmitir observaciones derivadas de su análisis.

Finalmente, el Consejo acordó calificar cumplidas las demás acciones y encomendó a la Secretaria Ejecutiva transmitir sugerencias derivadas del presente proceso de evaluación.

4. Centro de Formación Técnica Teodoro Wickel Klüwen.

a) Carrera de Técnico de Nivel Superior en Psicoeducación y Educación Social, en jornada diurna.

Los consejeros analizaron los antecedentes de la presentación, el Acuerdo N°50/2013, de 21 de agosto de 2013, que negó la aprobación y formuló observaciones al proyecto de carrera presentado por la institución y el Oficio N°391/2013, que transmitió recomendaciones complementarias, los informes de los consultores expertos y la minuta preparada por la Secretaría Técnica (antecedentes de sesión punto 4), en relación con la reformulación de la carrera de Técnico de Nivel Superior en Psicoeducación y Educación Social, estructurada sobre la base de competencias laborales, conducente al título Técnico de Nivel Superior en Psicoeducación y Educación Social, a ser impartida en jornada diurna, en las ciudades de Temuco y Angol, presentada por el Centro de Formación Técnica Teodoro Wickel Klüwen.

Los consejeros estimaron que la oferta tiene pertinencia regional y cuenta con un cuerpo académico idóneo. Asimismo, valoraron la experiencia acumulada en Temuco.

Luego de la síntesis de la Secretaria Ejecutiva, y sobre la base de los señalados antecedentes, el Consejo acordó aprobar la creación de la carrera de Técnico de Nivel Superior en Psicoeducación y Educación Social, conducente al título técnico de nivel superior del mismo nombre, en jornada diurna, para las sedes de Temuco y Angol, y encomendó a la Secretaria Ejecutiva transmitir las recomendaciones, derivadas de su análisis.

b) Resolución de certificación de autonomía institucional o prórroga del licenciamiento.

Dado el cumplimiento del plazo de prórroga de licenciamiento del Centro de Formación Teodoro Wickel Klüwen dispuesto mediante Acuerdos N°135/2011 y N°008/2012 (reposición), corresponde emitir un pronunciamiento acerca de la autonomía de la

institución, en virtud de los artículos 100, del DFL N°2, de 2009, de Educación, y 6° transitorio de la Ley N°20.129.

La institución inició sus actividades docentes en el año 2005, bajo el sistema de acreditación del Ministerio de Educación. A partir de noviembre de 2008, se traspasó al sistema de licenciamiento del Consejo, en conformidad con lo dispuesto en la ley N°20.129.

La Secretaria Ejecutiva hizo una reseña de los principales hitos del proceso de licenciamiento, dando cuenta de las visitas de verificación y evaluaciones de acciones realizadas al Centro.

Enseguida, los consejeros tomaron conocimiento de todos los antecedentes del caso, esto es, la evolución de la institución, los antecedentes correspondientes a las visitas realizadas por este Consejo al Centro de Formación Técnica Teodoro Wickel Klüwen y la minuta preparada al efecto por la Secretaría Técnica (antecedentes punto 5).

Revisaron la misión y visión institucional del Centro; su estructura organizacional, sus socios y principales autoridades. Examinaron la evolución de la matrícula de las carreras que actualmente imparte la institución, proyectos de desarrollo institucional adjudicados de examinación, la evolución del cuerpo docente y de los recursos de biblioteca e infraestructura, así como la situación financiera.

También revisaron las debilidades y fortalezas identificadas en el proceso de evaluación externa, en conformidad con los criterios de evaluación definidos para este tipo de instituciones. Entre las principales fortalezas, destacaron la claridad de misión y objetivos institucionales que orientan su desarrollo, adecuada capacidad de planificación, infraestructura y situación financiera, articulación con el sector productivo, instalación y funcionamiento de mecanismos de aseguramiento de la calidad, entre otros aspectos.

Por otra parte, los consejeros revisaron las recomendaciones derivadas de la evaluación externa, entre las que se cuentan, resguardar el equilibrio entre la estrategia académica y la institucional, optimizar los indicadores de retención de estudiantes y de titulación en las distintas carreras, impulsar el funcionamiento del Consejo Técnico de carreras, y fomentar gestiones con organizaciones, municipalidades y empresas, para mejorar becas para estudiantes vulnerables, particularmente en Angol, entre otros aspectos.

Enseguida, fue invitado a participar de esta parte de la sesión, el señor Gonzalo Puente, presidente de la comisión de pares evaluadores que visitó el Centro.

El señor Puente se refirió a los aspectos de la visita que le parecieron más relevantes, planteando que la institución ha cumplido con los requerimientos del Consejo, adquiriendo un cierto grado de madurez en su desarrollo, lo que se evidencia en el PGD que han implementado y verificado los resultados de los PGD anteriores. Indicó que la actual planificación da continuidad y evidencia del fortalecimiento de la gestión; existe una

MARCHANT PEREIRA 844 TELEFONOS: 3413412 - 3413413 FAX: 2254616 CASILLA 69-D COD. POSTAL 6640627 SANTIAGO
http://www.cned.cl E-mail: consulta@cned.cl

adecuada implementación del modelo formativo por competencias, destinando recursos MECESUP para ese proceso.

Informó que el Centro creó una dirección ejecutiva, estructura paralela al rector, dedicada prioritariamente a la gerencia del Centro, cuya instalación fue adecuada, conocida y bien evaluada por los actores del Centro.

En relación con la infraestructura, informó que la Universidad de La Frontera les provee de sedes en comodato.

Informó que existe mejora en la implementación y reportabilidad de los sistemas de información académica, administrativa y contable, teniendo una gestión muy valorada por los distintos estamentos.

Relevó el trabajo de acompañamiento a los estudiantes, a través de la unidad de asuntos estudiantiles, caracterización de condiciones de entrada de estudiantes para implementación de adecuaciones en metodologías de enseñanza, y provisión de becas y recursos para ayudarlos, así como la existencia de una bolsa de trabajo.

En cuanto a la articulación con la Universidad de la Frontera, informó que existe formalmente para dos carreras: Ingeniería en Administración e Ingeniería en Electrónica, para las que se reconoce los años de formación técnica.

El señor Puente informó que no existe una explicitación respecto de cómo quieren crecer y se encuentran en la fase de estudios prospectivos, aun cuando señalaron que aspiran a crecer en 1 o 2 carreras al año, en las mismas áreas.

Señaló que hay un área de vinculación institucional formal con el sector empresarial, planteando que es reciente pero se ha mostrado evidencia de algunos contactos a partir de la dirección de gestión institucional.

En relación con su planta docente, el señor Puente indicó que es muy calificada y valorada por los estudiantes, teniendo un cuerpo docente comprometido con la formación de sus estudiantes. Señaló, además, que el directorio es de alto nivel y muy comprometido.

En relación con la titulación, indicó que es oportuna, no obstante las tasas de titulación son bajas en relación a la cohorte, sea por causas económicas o vocacionales o por situación laboral; sin embargo, gracias a mecanismos implementados con los docentes, se ha mejorado esta tendencia. Agregó que la empleabilidad es alta, según estudios del mismo CFT.

Señaló como debilidad que no hay estimación de costos para los proyectos, si bien los recursos estarían disponibles, no hay explicitación de ellos. Indicó que presentan una situación financiera sana.

MARCHANT PEREIRA 844 TELEFONOS: 3413412 - 3413413 FAX: 2254616 CASILLA 69-D COD. POSTAL 6640627 SANTIAGO
http://www.cned.cl E-mail: consulta@cned.cl

Enseguida, los consejeros consultaron acerca de si la relación con la UFRO está claramente delimitada; si aprovechan el valor de marca de la UFRO y si hay objeciones a la continuidad de estudios porque no han detectado fórmulas de articulación.

Al respecto, el señor Puente informó que la institución ha trabajado en su separación de la UFRO –como sacar el logo de la publicidad-, sin embargo, hay alianza en la gestión y aprovechan su infraestructura y comparten profesores. Señaló que la resistencia a la articulación de estudios de la UFRO es común en las universidades, pero existe alternativa de articulación con otras instituciones de educación superior.

Consultado acerca de la disminución de la matrícula en la sede Angol, el señor Puente informó que la institución está buscando alternativas para revitalizar la oferta de manera pertinente con el proyecto y atractiva para los estudiantes. Señaló que la carrera de Psicoeducación tiene bastante prestigio en Temuco, pues cubre un nicho específico, por lo que la apertura reformulada por competencias podría ser un motivo de aumento de matrícula.

Los consejeros consultaron acerca de la queja salarial de los docentes. Al respecto, el señor Puente indicó que no ha habido cambios en los salarios y, en el contexto de la educación técnica, no está desmejorado; sin embargo, explicó que la queja apunta a que la atención de alumnos y alumnas que realizan los docentes excede las clases.

Luego de respondidas las consultas, el señor Puente se retiró de la sesión.

Enseguida, los consejeros plantearon que la institución da respuesta a una necesidad regional importante, valorando el proyecto académico que han impulsado; aun cuando estimaron que la relación con la UFRO debiera ser tema de seguimiento constante.

El Consejo, tras analizar detenidamente la totalidad de los antecedentes relativos a la historia del Centro de Formación Técnica Teodoro Wickel Klüwen acordó, por unanimidad de sus miembros presentes, certificar que la institución ha alcanzado su plena autonomía y que, en consecuencia, podrá otorgar toda clase de títulos técnicos en forma independiente. El Consejo acordó transmitir a la institución las principales recomendaciones derivadas del análisis de los antecedentes, las que serán incluidas en el texto formal del Acuerdo respectivo, con el fin de que sean consideradas en su desarrollo futuro.

5. Estándares de Aprendizaje de Lenguaje y Comunicación: de Lectura, para 2° año básico.
Exposición de representantes del Ministerio de Educación.

En conformidad con el procedimiento acordado con el Ministerio de Educación para la presentación de propuestas referidas a educación escolar, el Consejo recibió a

MARCHANT PEREIRA 844 TELEFONOS: 3413412 - 3413413 FAX: 2254616 CASILLA 69-D COD. POSTAL 6640627 SANTIAGO
http://www.cned.cl E-mail: consulta@cned.cl

representantes ministeriales, con el fin de escuchar directamente la propuesta de Estándares de Aprendizaje de Lectura para 2° básico, actualmente en evaluación ante este organismo.

Asistieron a esta parte de la sesión, las señoras Bárbara Eyzaguirre, encargada del equipo a cargo de la formulación de estándares, y las señoras Angélica Elgueta y Francisca Vial, profesionales del mismo equipo.

Luego de agradecer la invitación, la señora Eyzaguirre se refirió a los aspectos generales de la propuesta de estándares de aprendizaje de Lectura, destacando que presentan continuidad con los antiguos niveles de logro de del SIMCE y estándares de 4° y 8° básico.

Por su parte, la señora Elgueta explicó que los componentes cualitativos y cuantitativos, informando que los estándares se centran en la comprensión de textos más que en la decodificación, función que se encuentra lograda en estudiantes de 2° básico, de acuerdo con lo testeado con pruebas piloto a nivel nacional.

Enseguida, los consejeros consultaron si las pruebas estandarizadas recogen la diversidad de habilidades de los estudiantes. Al respecto, la señora Eyzaguirre informó que el SIMCE incluye diferentes tipos de textos y preguntas, siendo todas estandarizadas de manera que sean comparables. Señaló que es el modo de medir masivamente habilidades básicas. Agregó que las pruebas las elaboran especialistas en lenguaje y también participan psicopedagogos, y luego se pilotean y eliminan las preguntas que no se entienden o no discriminan.

Los consejeros señalaron que el intervalo en el nivel adecuado se debe al método para definir puntajes de corte y consultaron acerca de la experiencia en este año al aplicar los puntajes con pruebas reales. La señora Eyzaguirre informó que los puntajes se comportan bien, aclarando que la prueba tiene menos preguntas que SIMCE y que los estudiantes alcanzan a responderla en el tiempo estipulado.

Consultada si permite mirar valor agregado, la señora Eyzaguirre indicó que no se han hecho estudios específicos sobre este tema; sin embargo, lo que se ve es que los estudiantes clasificados en insuficiente es probable que sigan igual en 8° básico, pues se evidencia un mismo patrón de desempeño, enfatizando que el desafío es que los estudiantes avancen de esa categoría.

Luego de respondidas las consultas, las representantes del Ministerio de Educación, se retiraron de la sesión.

Finalmente, se encomendó a la Secretaría Técnica la redacción de todas las decisiones adoptadas en esta sesión, para su posterior comunicación a los interesados. Para tal efecto, se indicaron, en cada caso, los principales aspectos, observaciones y

MARCHANT PEREIRA 844 TELEFONOS: 3413412 - 3413413 FAX: 2254616 CASILLA 69-D COD. POSTAL 6640627 SANTIAGO
http://www.cned.cl E-mail: consulta@cned.cl

disposiciones que deben contener los respectivos acuerdos, oficios, informes o resoluciones.

Siendo las 16:20 horas, se dio por concluida cuadragésimo sexta sesión extraordinaria del Consejo Nacional de Educación y se fijó una próxima sesión extraordinaria para el lunes 3 de enero de 2014, a las 13:00 horas, y una sesión ordinaria para el miércoles 8 de enero de 2014, a las 12:30 horas.

Ignacio Irarrázaval LL.
Presidente

Francisca Dussaillant L.
Consejera

Roberto Guerrero D.
Consejero

Alejandro Mackay B.
Consejero

Pedro Montt L.
Consejero

Carmen Norambuena C.
Consejera

Lorna Prado S.
Consejera

Pedro Pablo Rosso R.
Consejero

Jorge Toro B.
Consejero

José Weinstein C.
Consejero

Fernanda Valdés Raczynski
Secretaria Ejecutiva
Consejo Nacional de Educación

Secretaria Ejecutiva